CONCEPTO DE IDONEIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
LA SUSCRITA COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Se permite informar que una vez verificados los siguientes aspectos técnicos administrativos y financieros de la entidad **FUNDASALUD** identificada con Nit **806005881** operador del Servicio de modalidad familiar, servicios HCB FAMI, con vigencia 2024.

	ASPECTO	BUENO	REGULAR	MALO
1	Cumplimiento de del objeto y las obligaciones contractuales	**X**		
2	Cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos-administrativos establecidos por el ICBF para el funcionamiento de la modalidad.	**X**		
3	Manejo del presupuesto de la unidad de servicio (aportes ICBF, otros)	**X**		
4	Cumplimiento de plazos y requisitos establecidos para el proceso de legalización de cuentas	**X**		
5	Calidad de la relación de la entidad contratista con la unidad de servicio	**X**		
6	Cumplimiento de los planes de mejora establecidos en el ejercicio de supervisión y las recomendaciones realizadas por el supervisor.	**X**		
7	En el caso de existir evaluación de aplicación de estándares, se debe verificar que sea favorable.	**X**		

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

8	Presencia de quejas frecuentes y comprobadas de malos manejos del prestador o deficiencias en la prestación del servicio	No se han evidenciado deficiencias, ni quejas justificadas de la prestación del servicio **X**	Se ha tramitado oportunamente las deficiencias presentadas.	Se han presentado quejas frecuentes y comprobadas

En el desarrollo de la ejecución del contrato se evidencio buen desarrollo y cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales.

La entidad se considera Idónea para continuar administrando los recursos.

LAURA MARCELA CAMARGO NIÑO
COORDINADORA - CENTRO ZONAL HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**